

Buenas prácticas de Vigilancia de la Salud



Vigilancia de la salud colectiva en HUCSC: Guía de implantación

Octubre 2022

Descripción de la tarea

El servicio de Medicina del Trabajo lleva funcionando desde 2020 en el Hospital Clínico Universitario San Cecilio.

Hasta ahora no se dispone de un protocolo de actuación unificado sobre Vigilancia de la Salud Colectiva.

Solución adoptada

Se propone la realización de exámenes de salud según Unidades de Gestión Clínica, modificable en función de las circunstancias y demandas de los trabajadores.

Desde el servicio de Medicina del Trabajo y la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, se acuerda:

En adelante, se planificará con antelación los servicios o Unidades de Gestión Clínica candidatos para realizar la Vigilancia de la Salud de sus trabajadores, incluyendo todas las categorías profesionales.

Se realizarán visitas a los puestos de trabajo en colaboración con los técnicos de la UPRL, con el fin de conocer las características del trabajo a desarrollar y las posibles repercusiones para la salud de los trabajadores y riesgos asociados.

Estas visitas serán preferentemente previas a la realización del examen de salud de los trabajadores adscritos.

Posteriormente, tras el examen de salud individual, se llevará a cabo una puesta en común de las conclusiones obtenidas para la futura prevención de aquellos riesgos observados.

Resultados o consecuencias de la implantación de la Buena Práctica

Consecuentemente a la implantación de la Buena Práctica, se dispondrá de una serie de riesgos observados que serán útiles a la hora de elaborar un protocolo de prevención. Esto permitirá establecer medidas de Vigilancia de la Salud Colectiva.

Estado en el que se encuentra la Buena práctica

En proyecto.

Autoría: Laura Jiménez Sampelayo
HUCSC Medicina del Trabajo